

DECRETO N° E- 631 / 2015 /

COLINA, 20 de Marzo de 2015.

VISTOS: La necesidad del servicio, de traspasar entre Asignaciones y Subasignaciones del presupuesto, ingresos y egresos del presente ejercicio; la modificación presupuestaria elaborada por la Secretaría de Planificación, SECPLAN;

Y CONSIDERANDO: Lo preceptuado en el Dictamen N° 009910 de fecha 05 de Marzo de 2007, de la Contraloría General de la República, que dice relación con las modificaciones presupuestarias municipales; y lo dispuesto en los artículos 1°, 12, inciso 1°, 15, inciso 1°, 56, inciso 1°, y 63, letra e), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la Modificación Presupuestaria Interna N° 2, relacionada con los rubros de ingresos y egresos del presupuesto municipal 2015, en conformidad a la modificación presupuestaria, elaborada para tal efecto, la cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/APC/MNQ/mlc

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 2/2015

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO		MODIFICACION		FUND.
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
	06		Equipos Informáticos					
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	10,000	10,000	15,000		
		002	Equipos de Comun. Redes Informáticas	10,000	35,000		15,000	

TOTAL GASTOS

15,000 15,000